MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Cuarta Edición)

EQUIPOS CLASIFICADOS A LA SEGUNDA RONDA ESCRITA

Equipos clasificados a la segunda ronda de la fase escrita			
82	91	92	105
107	114	150	162
163	168	173	185
190	250	274	331
380	393	886	902

Resultados del sorteo de asignación de demandas para elaboración de la contestación

1. El equipo 393 contestará el escrito de demanda del equipo 163.

   El equipo 163 contestará el escrito de demanda del equipo 393.

2. El equipo 886 contestará el escrito de demanda del equipo 902.

   El equipo 902 contestará el escrito de demanda del equipo 886.

3. El equipo 185 contestará el escrito de demanda del equipo 331.

   El equipo 331 contestará el escrito de demanda del equipo 185.

4. El equipo 105 contestará el escrito de demanda del equipo 107.

   El equipo 107 contestará el escrito de demanda del equipo 105.

5. El equipo 274 contestará el escrito de demanda del equipo 91.

   El equipo 91 contestará el escrito de demanda del equipo 274.

6. El equipo 168 contestará el escrito de demanda del equipo 82.

   El equipo 82 contestará el escrito de demanda del equipo 168.

7. El equipo 150 contestará el escrito de demanda del equipo 190.

   El equipo 190 contestará el escrito de demanda del equipo 150.

8. El equipo 250 contestará el escrito de demanda del equipo 92.

   El equipo 92 contestará el escrito de demanda del equipo 250.

9. El equipo 114 contestará el escrito de demanda del equipo 173.

   El equipo 173 contestará el escrito de demanda del equipo 114.

10. El equipo 162 contestará el escrito de demanda del equipo 380.

El equipo 380 contestará el escrito de demanda del equipo 162.

Comunicado para los equipos clasificados

Los equipos clasificados a la segunda etapa de la ronda escrita defenderán, a partir de este momento, los intereses de la empresa Sinuoso S.A., que ha sido notificada con la demanda presentada por los herederos de Carlos Unquillo.

Los equipos deberán presentar su contestación de la demanda en el formulario que los Organizadores habilitarán para tal efecto en la página web del Moot Court, en el plazo previsto en el Cronograma (22 de septiembre de 2024).

Los Organizadores aprovechan la oportunidad para desear a los equipos el mayor de los éxitos en esta etapa del concurso.

Las demandas se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1EdKr9lz60-uLeKWeHHDBXXbRCGWCbt7i?usp=sharing